

Sistema®

Abril 2012 / Año 14 / Número 54
/ Boletín Informativo
5,000 ejemplares

XIX Asamblea de asociados con cambios en la mesa directiva



**Actualización
de los criterios de
aplicación de la norma
NMX-EC-17025-IMNC-2006 /
ISO/IEC 17025:2005**



**Acreditación
del laboratorio
de investigación
de la UNAM**



Nuevos programas de acreditación en unidades de verificación

CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

www.ema.org.mx



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

DIRECTORIO

PRESIDENTE
José A. Cifrián

SECRETARIO
José de Jesús Cabrera

TESORERO
Francisco Marthá

DIRECTORA EJECUTIVA
María Isabel López

GERENTE DE LABORATORIOS
Martha Mejía

**GERENTE DE UNIDADES
DE VERIFICACIÓN**
Sergio Hurtado

**GERENTE DE ORGANISMOS
DE CERTIFICACIÓN**
Fabián Hernández

GERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS
Elizabeth Tejeda

GERENTE DE INFORMÁTICA
Roberto Valdés

**GERENTE DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN**
Verónica I. Ramírez

GERENTE ADMINISTRATIVA
Sylvia Salazar

GERENTE DE CONTABILIDAD
América Miranda

DISEÑO EDITORIAL
Sinahi Tamayo

PREPrensa
Punto Digital

Contenido

NUESTRAS NOTICIAS

| | |
|--|-------|
| XIX Asamblea de asociados con cambios en la mesa directiva | 3 |
| Plan y seguimiento a la participación en programas de ensayos de aptitud | 4 |
| Avances en la transición de los proveedores de ensayos de aptitud a la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 | 5 |
| Grupo LICON obtiene Premio Nacional de Calidad | |
| Actualización de los criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005 | 6 y 7 |
| Calibración de analizadores de gases CIRCULAR INFORMATIVA | 8 y 9 |
| Acreditación del laboratorio de investigación de la UNAM | 10 |
| Resultados de la reunión de unidades de verificación en sanidad vegetal | 11 |
| Nuevos programas de acreditación en unidades de verificación | 12 |
| Nueva norma ISO/IEC 17020:2012 | 13 |
| Capacitación a clientes y evaluadores en el programa de acreditación de Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero | 14 |
| Publicación de las normas ISO 19011 e ISO 27007 | |
| Actualización de criterios para el programa FSSC 22000: Seguridad Alimenticia | 15 |
| ema CENTRO EVALUADOR del estándar EC032 | 16 |

ema y el mundo

| | |
|---|----|
| Capacitación en la región Asia Pacífico sobre Organismos Validadores/ Verificadores de Gases Efecto Invernadero | 18 |
| ema en el comité ejecutivo de IAAC | 19 |

EVALUADORES

| | |
|---|----|
| Encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente | 20 |
| Felicitaciones a integrantes del PNE | |
| Reunión anual de evaluadores 2012 | 21 |

ESTRATEGIA NACIONAL

| | |
|--------------------------|---------|
| Instalación GER Veracruz | 22 y 23 |
| ema va a su casa | |

AGENDema

| | |
|---------------|----|
| Fe de erratas | 23 |
|---------------|----|

Cursos de capacitación

Le recordamos que para brindarles un mejor servicio, nuestro horario de atención al cliente es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 h

Mayores informes y buzón de sugerencias
promocion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx
www.ema.org.mx

Sistema es el boletín informativo de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema) Oficinas: Manuel María Contreras 133, 1er piso, Col. Cuauhtémoc, México, D.F. 06500. Tel: (55) 9148-4300 Línea Gratuita: 01-800-022-2978 Fax: (55) 5591-0529 Página Electrónica: www.ema.org.mx abril 2012/ Año 14/ No. 54 / 5000 ejemplares. Todos los derechos reservados, prohibida la reproducción parcial o total, incluyendo cualquier medio electrónico o magnético, con fines comerciales. Este boletín es de distribución gratuita.



XIX Asamblea de asociados con cambios en la mesa directiva

El pasado 22 de marzo se llevó a cabo la XIX Asamblea General de Asociados, donde se efectuó la votación para cambio de Mesa Directiva de la **entidad mexicana de acreditación, a.c.** debido al cumplimiento del Ing. Francisco Reed Martín del Campo, como Presidente de la entidad de 2008 al 2012.

Dentro de la presidencia del Ing. Reed y gracias a su profesionalismo, experiencia y entusiasmo se lograron diversos objetivos como son:

- El desarrollo de nuevas áreas de acreditación como equidad de género, seguridad en minas de carbón, verificación de gases efecto invernadero, laboratorios forenses y laboratorios de investigación.
- Fortalecimiento del programa de acreditación de laboratorios clínicos.
- La existencia del “Día Mundial de la Acreditación”.
- Ampliación de instalaciones para la atención de clientes y visitantes.
- Mantenimiento de los Reconocimientos Internacionales.
- Operación de 11 grupos estratégicos regionales en todo el país.
- Lanzamiento de campaña en prensa nacional de la importancia de cumplir las normas.

En emα será un orgullo, seguir contando con la experiencia y profesionalismo del Ing. Reed como Consejero Honorario de nuestra Asociación.

La votación efectuada por los asociados de la entidad para integrar la Comisión Ejecutiva para el período 2012-2014 dio como resultado lo siguiente:

- Lic. José Antonio Cifrián Barroso**
Presidente
- Lic. Francisco Martha Hernández**
Tesorero
- Ing. José de Jesús Cabrera Gómez**
Secretario



En esta misma Asamblea además de las modificaciones en la Mesa Directiva, se trataron temas relacionados con:

- Admisión y baja de Asociados.
- Informe sobre cambios en Consejo Directivo y representantes de Asociados ante Consejo Directivo.
- Reporte de resultados de planeación estratégica 2011.
- Reporte de avances en el programa de asociados 2011 y aprobación del programa 2012.
- Presentación de planeación estratégica de **emα** 2012.
- Estados financieros auditados del ejercicio 2011.
- Presupuesto **emα** 2012.
- Reforma a Estatutos Sociales de **emα**.
- Avances en la adquisición para las nuevas instalaciones de **emα**.

Agradecemos el siempre valioso apoyo de nuestros asociados y consejeros, nuevamente tuvimos el honor de contar con grandes amigos representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Energía, PROFECO, PROFEPA, CANACO – SERVYTUR de la Ciudad de México, Presidentes de los comités de evaluación de **emα** y líderes de los Grupos Estratégicos Regionales, entre otros, con quienes hemos trabajado en conjunto para el fortalecimiento del sistema de acreditación en nuestro país.

MAYORES INFORMES:

Teléfonos: 01(55) 9148-4363 / 62
promocion@emα.org.mx
proema@emα.org.mx

Plan y seguimiento a la participación en programas de ensayos de aptitud

A fin de dar seguimiento a su participación en programas de ensayos de aptitud, los laboratorios deben presentar con la solicitud de acreditación, renovación o ampliación de métodos o procedimientos, un plan documentado de las actividades que van a realizar para asegurar su participación en cada una de las subramas o subáreas principales o disciplinas incluidas en el alcance de la acreditación dentro del ciclo de los primeros 4 años de vigencia.

Para las ampliaciones de alcance donde el método de prueba o de calibración cambie también se deberá presentar lo anterior.


Ejemplo de tabla de sub clasificación de ramas o áreas de acreditación (este documento se encuentra disponible en la página de la entidad en la sección de ensayos de aptitud):

El plan debe incluir como mínimo:

Organizador, identificación del programa, ensayos o calibraciones y el período de participación.

Actividades que realizará el laboratorio para los ensayos o calibraciones en los cuáles no exista un programa de ensayos de aptitud y la justificación técnica de los ensayos de aptitud en los que no puedan participar aunque estén disponibles.

El plan deberá actualizarse cuando existan cambios en el laboratorio de personal, metodología y equipos y se debe enviar a la Gerencia de Laboratorios, en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la implantación de la modificación.



entidad mexicana de acreditación, a.c.

CLASIFICACIÓN DE SUBRAMAS Y DISCIPLINAS PRINCIPALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE ENSAYOS DE APTITUD DE LABORATORIOS DE ENSAYO, CLÍNICOS, FORENSES E INVESTIGACIÓN

OBJETIVO: Este documento establece las subramas y disciplinas principales del alcance de la acreditación de los Laboratorios para evaluar su participación en programas de ensayos de aptitud dentro del ciclo de 4 años de su acreditación.

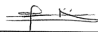
| RAMA | SUBRAMAS PRINCIPALES |
|-------------|---|
| AGUA | Mediciones directas y Físicoquímicos en agua residual |
| | Espectrofotometría de Absorción Atómica |
| | Cromatografía CG/EM-FID-NP |
| | Espectrofotométricos UV/VIS/IR |

*Indicar el año en que se tiene programado participar 1er, 2do, 3er o 4to

**Todos los programas deben cumplir con la Política de Ensayos de Aptitud de ema vigente (MP-CA002).

Instrucciones:

- 1.- El laboratorio deberá completar su Plan de EA para asegurarse que todas sus áreas están cubiertas por un período de 4 años y que el tipo de EA seleccionado es el apropiado.
- 2.- El personal de ema (Coordinador de Ensayos de Aptitud) revisará el plan para asegurarse que es el apropiado.
- 3.- Una vez que el Plan ha sido considerado adecuado por ema será aprobado y enviado al laboratorio para sus registros.
- 4.- El Plan de EA aprobado será proporcionado por ema al evaluador líder antes de cada evaluación para su seguimiento.
- 5.- El evaluador Líder deberá dar seguimiento al Plan de EA durante las evaluaciones para asegurar que el laboratorio está cumpliendo con su Plan.

Martín Martínez Ríos 

Nombre y Firma del Representante Autorizado

Recordemos que cuando el plan no ha sido entregado, se levantará una No Conformidad tipo B, con base en la política de ensayos de aptitud en el punto 5.2.1

Durante el proceso de evaluación el grupo evaluador dará seguimiento al cumplimiento con el programa que el laboratorio haya establecido.

Agradecemos entregar el documento a Victor Ángeles, Coordinador de Programas de Ensayos de Aptitud coordpea@ema.org.mx

MAYORES INFORMES: Teléfono: 01 (55) 9148 4360 coordpea@ema.org.mx

▶ Avances en la transición de la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 “Evaluación y acreditación de proveedores de ensayos de aptitud”

A partir del 29 de enero de 2012 los programas de ensayos de aptitud en los que participen los laboratorios deben ser realizados por proveedores de ensayos de aptitud que demuestren su cumplimiento con la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 (ISO/IEC 17043:2010) “Evaluación y acreditación de proveedores de ensayos de aptitud”.

Lo anterior debido a que la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) estableció un periodo de transición de dos años a partir del 29 de enero de 2010 fecha en la que se publicó la norma ISO/IEC 17043:2010 para que los proveedores de ensayos de aptitud concluyeran la transición a la norma.

Es importante que considere el laboratorio al momento de seleccionar al proveedor ensayos de aptitud que el programa que ofrece cumpla con la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 (ISO/IEC 17043:2010), ya que todos los programas que la entidad aceptará a partir del 30 de enero de 2012 serán únicamente bajo esta norma.

Actualmente a nivel nacional contamos con 9 proveedores de ensayos de aptitud acreditados en la norma NMX-EC-17043-IMNC-2010 (ISO/IEC 17043:2010):

1. NYCE
2. LICON
3. PACAL
4. JAR QUALITY
5. SENA
6. IMCYC
7. BIO-RAD
8. SPECTRUM
9. CENAPA

Para mayor información sobre otros proveedores de ensayos de aptitud (extranjeros o bien reconocidos por otros organismos de acreditación de acuerdo a lo establecido en la política correspondiente) puede comunicarse directamente con Víctor Ángeles coordpea@ema.org.mx



▶ Grupo LICON obtiene Premio Nacional de Calidad

Con gran orgullo la **entidad mexicana de acreditación, a.c.** felicita a nuestro Asociado y Proveedor de Ensayos de Aptitud:

Grupo Licon

Por obtener el Premio Nacional de Calidad 2011 en la Categoría de Empresa Industrial Mediana.

Para **ema** es un orgullo contar con asociados que día con día demuestran su compromiso con la mejora continua y apoyan en el fortalecimiento del Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad.

Grupo LICON está constituido por:

Laboratorios LICON, institución Asociada a **ema** Instituto LICON, Proveedor de Ensayos de Aptitud acreditado por **ema** en hematología y coagulación e inmunología e inmunoquímica.



Actualización de los criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005

Fecha de entrada en vigor: 2012-01-27

Se agregaron las definiciones de signatario autorizado:

→ **Signatario Autorizado:** Persona propuesta por el cliente, y autorizada por **ema**, para firmar, endosar y aprobar los informes de medición, calibración y/o ensayo, emitidos por el laboratorio.

→ **Signatario Autorizado (perfil gerencial):** Persona propuesta por el cliente, que no realizan ensayos y/o calibraciones como parte de sus funciones diarias, por ejemplo jefes, supervisores, gerentes, directores, etc., pero que realizan funciones de supervisión de muestreo, ensayos y/o calibraciones y autorizada por **ema**, para aprobar los informes de medición, calibración y/o ensayo, emitidos por el laboratorio.

Quejas [4.8]

→ Intención:

Asegurar que son resueltas las quejas recibidas de los clientes o de otras partes.

→ Criterio:

El laboratorio debe evidenciar que las quejas presentadas por sus clientes y otras partes son atendidas, así como notificar al afectado su respuesta en un plazo no mayor a diez días hábiles.

→ Se incluyeron algunas acciones a realizar en un cambio de instalaciones para cumplir con el requisito:

Cuando se lleve a cabo un cambio de instalaciones o de domicilio, y no existan cambios en el personal que es signatario autorizado, no se deberán realizar nuevamente las pruebas de desempeño en las nuevas instalaciones.

| INCISO | PÁGINA | CAMBIOS |
|--------|--------|--|
| 4 | 3 | Se agregaron las definiciones de signatario autorizado |
| 4 | 9 | Se cambio la palabra resueltas por atendidas requisito 4.8 |
| 5 | 14 | Se incluyeron algunas acciones a realizar en un cambio de instalaciones para cumplir con el requisito: |
| ANEXOS | 38 | Se incluyeron los requisitos técnicos para la magnitud de volumen |

La evaluación del personal debe realizarse al personal signatario y a todo el personal operativo, supervisor y gerencial que está involucrado directa o indirectamente en la operación del laboratorio, como se describe a continuación:

////////////////////
I. Para el personal operativo, es decir todos aquellos que realizan en forma total o parcial muestreos, ensayos y/o calibraciones, se debe:

a) Demostrar conocimiento (en forma práctica y documental) de los procedimientos técnicos, con base al alcance de acreditación solicitado [5.2.1] y de acuerdo a sus funciones y responsabilidades [4.2.1].

b) Conocer el sistema de gestión del laboratorio, de acuerdo a sus funciones, responsabilidades e interacciones con otras áreas [4.2.1].

c) Mantener registros de la evaluación de la eficacia de las acciones de formación implementadas

II. Para todo el personal propuesto como signatario, que realizan ensayos y/o calibraciones como parte de sus funciones diarias y/o realizan funciones de supervisión de muestreo se debe tener evidencia de:

- a) Demostrar conocimiento teórico y práctico de las actividades de ensayo y/o calibración sobre los procedimientos técnicos (normas y/o métodos técnicos), con base al alcance de acreditación solicitado [5.2.1] y de acuerdo a sus funciones y responsabilidades [4.2.1].
- b) Conocer el sistema de gestión del laboratorio, de acuerdo a sus funciones, responsabilidades e interacciones con otras áreas [4.2.1].
- c) Mantener registros de la evaluación de la eficacia de las acciones de formación implementadas
- d) Registros de los resultados de las evaluaciones de desempeño técnico práctico sobre los ensayos y/o calibraciones que realiza, como son: pruebas iniciales de desempeño, pruebas de repetibilidad y reproducibilidad, etc. [5.2.1; 5.2.5]. Esta evaluación debe realizarse por cada procedimiento de ensayo y/o calibración y debe realizarse en forma inicial y cuando existan cambios críticos en la metodología, equipos, instalaciones, etc.
- e) Conocer y aplicar todos los documentos relacionados a la acreditación, como son LFMN y su reglamento, NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, Políticas vigentes emitidas por la entidad; Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, listas de verificación y guías emitidas por la entidad, de acuerdo a sus funciones, responsabilidades e interacciones con otras áreas

III. Los signatarios gerenciales de un laboratorio, que no realizan ensayos y/o calibraciones como parte de sus funciones diarias, por ejemplo jefes, supervisores, gerentes, directores, etc., pero que realizan funciones de supervisión de muestreo, ensayos y/o calibraciones y que son responsables de los informes de resultados emitidos, deben:

- a) Demostrar conocimiento teórico o práctico de las actividades de ensayo y/o calibración sobre los procedimientos técnicos (normas y/o métodos técnicos), con base al alcance de acreditación solicitado [5.2.1] y de acuerdo a sus funciones y responsabilidades [4.2.1].

b) Conocer el sistema de gestión del laboratorio, de acuerdo a sus funciones, responsabilidades e interacciones con otras áreas [4.2.1],

c) Mantener registros de la evaluación de la eficacia de las acciones de formación implementadas de acuerdo a sus funciones y responsabilidades,

d) Conocer y aplicar todos los documentos relacionados a la acreditación, como son LFMN y su reglamento, NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, Políticas vigentes emitidas por la entidad; Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, listas de verificación y guías emitidas por la entidad.

Nota: En caso de que personal de nivel supervisión o gerencial (jefes, supervisores, gerentes, directores, etc.) haya realizado al menos un ensayo y/o calibración deberá cumplir con lo establecido en el punto 5.2 II, es decir presentar pruebas de desempeño técnicas.

IV. Para el personal que ya es signatario autorizado de un laboratorio y que realizan ensayos y/o calibraciones como parte de sus funciones diarias, funciones de supervisión de muestreo, ensayos y/o calibraciones y que son responsables de los informes de resultados emitidos, se debe:

a) Demostrar conocimiento teórico o práctico de las actividades de ensayo y/o calibración sobre los procedimientos técnicos (normas y/o métodos técnicos), con base al alcance de acreditación solicitado [5.2.1] y de acuerdo a sus funciones y responsabilidades [4.2.1].

b) Conocer el sistema de gestión del laboratorio, de acuerdo a sus funciones, responsabilidades e interacciones con otras áreas [4.2.1].

c) Mantener registros de la evaluación de la eficacia de las acciones de formación implementadas

d) Conocer y aplicar todos los documentos relacionados a la acreditación, como son la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, LFMN y su reglamento, NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, Políticas vigentes emitidas por la entidad; Criterios de aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 / ISO/IEC 17025:2005, listas de verificación y guías emitidas por la entidad.

Calibración de analizadores de gases

CIRCULAR INFORMATIVA

Derivado de evaluaciones realizadas a laboratorios de ensayo y de repetidas consultas recibidas en la entidad sobre si se calibran o no los analizadores de gases empleados para fuentes fijas, monitoreo continuo, calidad del aire e indicadores de gases combustibles, entre otros, se ha detectado que existe una confusión en el vocabulario y terminología empleadas en el medio, lo que ha generado confusión entre los usuarios y propietarios de este tipo de equipos.

Por lo anterior, y con el fin de hacer un poco más clara la terminología y requisitos que deberían cumplir los usuarios de estos equipos, nos permitimos citar primero los siguientes términos que forman parte del Vocabulario Internacional de Metrología (VIM):

Calibración: Operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores de la magnitud y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones de medida, y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación.

Ajuste de un sistema de medida: Conjunto de operaciones realizadas sobre un sistema de medida para que proporcione indicaciones prescritas, correspondientes a valores dados de la magnitud a medir.

Verificación: Aportación de evidencia objetiva de que un elemento satisface los requisitos especificados.

Trazabilidad metrológica: Propiedad de un resultado de medida por la cual el resultado puede relacionarse con una referencia mediante una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medida.

Resumiendo lo anterior, es importante destacar que para asegurar la trazabilidad de las mediciones, los equipos analizadores de gases, como cualquier instrumento de medida, debe ser calibrado de modo que se asegure que el resultado de medida pueda relacionarse con una referencia mediante una cadena ininterrumpida de comparaciones. Adicionalmente, como lo indica la norma NMX-17025-IMNC-2006 en el punto 5.6.3.3 se deben llevar a cabo verificaciones para mantener la confianza en el estado de las calibraciones. Citado lo anterior, para el caso particular podemos concluir:

⊕ Los equipos analizadores de gases se calibran para conferirle trazabilidad a las mediciones que se realizan, sin embargo el término adecuado comúnmente utilizado para la calibración de estos equipos dada la naturaleza de la misma, es calibración analítica.

⊕ Los analizadores de gases pueden o no ser ajustados, la actividad de ajuste es independiente de la actividad de calibración.

⊕ Se deben llevar a cabo actividades de verificación para mantener la confianza en el estado de la calibración de los patrones, en el caso de los analizadores, también mediante el uso de materiales de referencia, la actividad de verificación es independiente de la actividad de calibración.

Nota 2. Conviene no confundir la calibración con el ajuste de un sistema de medida, a menudo llamado incorrectamente “auto-calibración”, ni con una verificación de la calibración

⊕ La calibración de los analizadores de gases para fuentes fijas empleados por los laboratorios de ensayo, particularmente los portátiles, es recomendable la realice el usuario del equipo mediante el uso de materiales de referencia certificados y el empleo de un método adecuado.

⊕ La calibración de los analizadores de gases para fuentes fijas, monitoreo continuo, calidad del aire e indicadores de gases combustibles, empleados por la industria, la puede realizar un laboratorio externo si así lo requiere el usuario o a solicitud de una autoridad regulatoria, sin embargo en estos casos se recomienda se realice la calibración en sitio.

⊕ Conforme a lo establecido en la política de trazabilidad, el laboratorio que realice la calibración debe ejecutar la parte de la cadena bajo su responsabilidad de acuerdo con procedimientos documentados que incluyan: equipos o instrumentos de medición, instalaciones y personal; registrar los resultados de tal forma que puedan ser verificados; y adicionalmente estimar la incertidumbre de la medición en la parte de la cadena de trazabilidad bajo su responsabilidad,



MAYORES INFORMES: Teléfonos: 01 (55) 9148 4315

gerencialab@ema.org.mx

➤ Acreditación del laboratorio de investigación de la UNAM



El Laboratorio de la Unidad de Servicios a la Investigación de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, obtuvo la acreditación de **ema** en la norma

NMX-EC-17025-IMNC-2006

La acreditación se otorgó al laboratorio que realiza análisis químicos no rutinarios dedicados a la caracterización química y/o fisicoquímica de compuestos y materiales provenientes de todas las áreas de investigación, además de los diferentes sectores de la industria química, farmacéutica, sector minero y de diferentes organismos del sector público y privado.

Alcance flexible relativo al objeto, matriz o muestra y a los parámetros, componentes o analitos conforme a 18 técnicas analíticas.

Este es el segundo laboratorio acreditado de investigación, además del Laboratorio de Análisis y Monitoreo Ambiental del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD) del Instituto Politécnico Nacional.

La Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación (USAI) ofrece las siguientes técnicas:

Absorción atómica, Análisis elemental, Análisis térmico, Difracción de Rayos X de Monocristal, Difracción de Rayos X de Polvos, Espectroscopía de Fluorescencia de Rayos X, Espectroscopía de Infrarrojo y UV-Visible, Espectrometría de masas, Microscopía Confocal, Microscopía Electrónica de Barrido, Microscopía Electrónica de Transmisión, Microscopía Óptica de Campo Claro y con Fluorescencia, Resonancia magnética nuclear, Resonancia paramagnética electrónica.



- **M. en C. Humberto Gómez**, Jefe de la Unidad de Servicios de Apoyo a la Investigación, UNAM.
- **Dr. Miguel Lara**, Secretario Académico de la Coordinación de la Investigación Científica, UNAM.
- **Dr. Jorge Vázquez**, Director de la Facultad de Química, UNAM.
- **Lic. Maribel López**, Directora Ejecutiva de **ema**.
- **Dr. Felipe Cruz**, Secretario Académico de Investigación y Posgrado de la Facultad de Química, UNAM.

ema ha trabajado en el programa de acreditación de laboratorios de investigación, desde agosto de 2009.

Se creó un grupo de trabajo con representantes de universidades, centros de educación, colegios de profesionales, productores, consumidores, prestadores y usuarios.

En enero de 2011, el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, aprobó el objetivo y alcances de los laboratorios en la rama de investigación.

La acreditación de los laboratorios de investigación es una gran ventaja para lograr una cadena de confianza y calidad en las nuevas tecnologías y productos que se comercializan.



¡Felicitamos al USAI de la Facultad de Química de la UNAM por este gran logro!

Resultados de la reunión de unidades de verificación en sanidad vegetal



El día 03 de febrero del presente año, se realizó la tercera reunión con unidades de verificación acreditadas en materia de sanidad vegetal, con la asistencia de 32 personas representando a 22 unidades de verificación acreditadas.

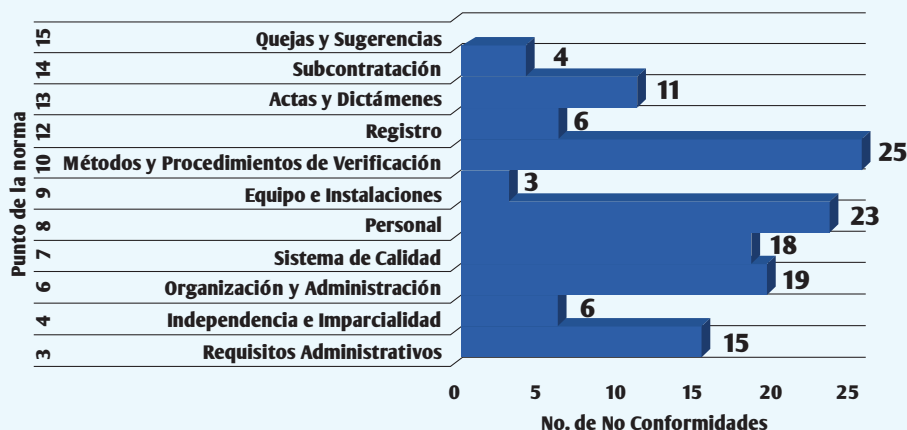
Por último se presentó el análisis de los hallazgos encontrados en las evaluaciones en sitio correspondientes al 2011 de las unidades de verificación de sanidad vegetal, mismo que a continuación se indica:

El motivo de la reunión, fue presentar las principales etapas y actividades del proceso de acreditación por parte de **ema** y a su vez la SAGARPA en representación del Dr. Javier Trujillo Arriaga, Director General de Sanidad Vegetal, dio a conocer el proceso de aprobación para las unidades de verificación.

En la sesión se explicó cuál es el proceso para ampliar verificadores, ampliar normas y dar de baja a verificadores. Se hizo hincapié en que no se puede acreditar a un verificador en otra unidad de verificación si no se cuenta con la solicitud de baja del personal correspondiente. Adicional a lo anterior se comentó que para un proceso de ampliación de normas, es necesario realizar la testificación del personal conforme a lo establecido en el procedimiento de **ema** MP-HE002 vigente: Guía de Evaluación de Competencia Técnica de Verificadores.

Por otro lado, fue presentado el número de unidades de verificación que obtuvieron cero no conformidades durante las evaluaciones de 2011, destacando las de la materia de sanidad vegetal.

Hallazgos encontrados en las evaluaciones de sanidad vegetal en el 2011



Esta información es útil para las unidades de verificación dado que podrán hacer un análisis interno de su operación y evitar tener estos incumplimientos durante sus evaluaciones.

MAYORES INFORMES:

Teléfono: 01 (55) 9148 4332
gerenciauv@ema.org.mx

Nuevos programas de acreditación en unidades de verificación

Programa de acreditación de eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios para uso habitacional.

El día 22 de noviembre del año pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-ENER-2011, “Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios para uso habitacional.”

La convocatoria esta dirigida a las personas físicas o morales con el objeto de que verifiquen el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-ENER-2011 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2011.

Adicionalmente, las unidades de verificación deberán contar con lo siguiente:

El responsable de firmar y efectuar la verificación debe tener título y cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) a nivel licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico-Electricista, Ingeniero en Energía, Ingeniero Químico.

Debe tener una experiencia profesional y/o técnica, mínima de dos años en el área de la NOM-020-ENER-2011, a través de evidencia documentada y comprobable (Curriculum Vitae).

Con relación a la evaluación de conocimientos técnicos en la NOM-020-ENER-2011, esta evaluación será aplicada por esta Comisión y se le notificará a la entidad el resultado del mismo.

El aspirante deberá incluir dentro de sus procedimientos técnicos, guías de verificación que como mínimo contemple los siguientes aspectos:

- ❖ Memoria de cálculos.
- ❖ Utilizar el método de cálculo y los formatos que contiene la NOM, para el cálculo de ganancia de calor.
- ❖ Especificar las etapas de la verificación, documental y en sitio.
- ❖ Criterio de aceptación-rechazo para cumplir con las especificaciones de la NOM.
- ❖ Espacio para observaciones.

Programa de acreditación para verificación de Ductos.

El día 24 de octubre del 2011 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria para la aprobación como unidad de verificación en la Norma Oficial Mexicana NOM-027-SESH-2010, “Administración de la integridad de ductos de recolección y transporte de hidrocarburos.”

Esta convocatoria esta dirigida a personas morales y que quieran acreditarse como Unidad de Verificación tipo “A”.

La norma NOM-027-SESH-2010 establece los requisitos que se deben cumplir para la administración de la integridad de ductos en operación para la recolección y transporte de hidrocarburos y sus derivados, excluyendo a los sistemas de transporte de gas natural y gas licuado de petróleo por medio de ductos permitidos por la Comisión Reguladora de Energía.

Actualmente se cuenta con una extensa red de ductos terrestres y marinos para la recolección y transporte de hidrocarburos, en la República Mexicana.

Dadas las condiciones de la industria del transporte por ducto, es necesario contar con normatividad que regule la Administración de Integridad en aquellos tramos o segmentos de ductos identificados como prioritarios, en términos de sus niveles de riesgo y ubicación con respecto a las áreas de altas consecuencias, tanto de población, como ambientales e industriales.

En caso de tener alguna duda o aclaración, favor de contactar al personal de la gerencia de unidades de verificación.

**MAYORES
INFORMES:**

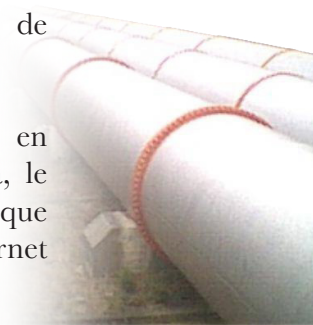
**Teléfono: 01 (55) 9148 4332
gerenciauv@ema.org.mx**

Un programa de Administración de Integridad proporciona información del estado en el que se encuentran los ductos, ya que toma en cuenta su seguridad y operación, a través del monitoreo de indicadores que facilitan el cumplimiento de un ciclo de mejora continua.

La Administración de Integridad permite implementar de manera eficiente y óptima acciones de prevención, detección y mitigación del riesgo, que resultan en mayor seguridad y reducción de incidentes.

La norma regula el proceso que se debe seguir para la evaluación y mitigación del riesgo, con el fin de reducir la probabilidad de ocurrencia y consecuencias de incidentes en los ductos.

En caso de estar interesado en acreditarse en este nuevo programa, le recomendamos conocer los requisitos que están publicados en la página de internet de **ema** www.ema.org.mx



Nueva norma ISO/IEC 17020:2012

El día 27 de febrero del presente año, fue publicada por la Organización Internacional de Normalización (ISO) la norma ISO/IEC 17020:2012 “Evaluación de la conformidad-Criterios generales para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos de inspección”. Actualmente la norma se encuentra disponible en idioma inglés y francés. La norma mexicana tendrá que ser elaborada por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C., misma que sustituirá a la norma que actualmente está vigente.

En el mes de mayo del presente año se llevará a cabo la primera reunión del Comité de Inspección de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios, ILAC, donde se establecerá el período de transición para la actualización de la presente norma, generalmente se da un período de dos años para realizar esta transición.

ema está desarrollando un programa de actividades para realizar esta transición, misma que considera entre otros: Contar con una matriz de cambios de la norma ISO/IEC 17020:2012 con la NMX-EC-17020-IMNC-2000, establecer los criterios de aplicación correspondientes, desarrollar los cursos de capacitación sobre los nuevos requisitos, capacitación al personal de la gerencia de unidades de verificación de **ema**, evaluadores, integrantes de Subcomités y Comité, entre otros.

Por otra parte, se informa que el día 7 de junio durante el evento de la **semana de la acreditación** se tendrá un taller para mostrar los cambios de la nueva norma, además los nuevos criterios de aplicación correspondientes.

En los próximos días les haremos llegar el calendario de actividades.

Como avance les informamos que el índice de la nueva norma ISO/IEC 17020:2012 es el siguiente:

| | |
|------------|---|
| 4 | Requisitos generales |
| 4.1 | Imparcialidad e independencia |
| 4.2 | Confidencialidad |
| 5 | Requisitos relativos a la estructura |
| 5.1 | Requisitos administrativos |
| 5.2 | Organización y gestión |
| 6 | Requisitos relativos a los recursos |
| 6.1 | Personal |
| 6.2 | Instalaciones y equipos |
| 6.3 | Subcontratación |
| 7 | Requisitos relativos a los procesos |
| 7.1 | Métodos y procedimientos de inspección |
| 7.2 | Manipulación de muestras y objetos presentados a la inspección |
| 7.3 | Registros de inspección |
| 7.4 | Informes de inspección y certificados de inspección |
| 7.5 | Quejas y apelaciones |
| 7.6 | Proceso de quejas y apelaciones |
| 8 | Requisitos relativos al sistema de gestión |
| 8.1 | Opciones |
| 8.2 | Documentación del sistema de gestión (Opción A) |
| 8.3 | Control de documentos (Opción A) |
| 8.4 | Control de registros (Opción A) |
| 8.5 | Revisión por la dirección (Opción A) |
| 8.6 | Auditorías internas (Opción A) |
| 8.7 | Acciones correctivas (Opción A) |
| 8.8 | Acciones preventivas (Opción A) |

Anexo A (normativo)
Criterios de independencia
para los organismos de
inspección

Anexo B (informativo)
Elementos opcionales de
los informes y certificados
de inspección

► Capacitación a clientes y evaluadores en el programa de acreditación de Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero

Del 19 al 22 de febrero de 2012, la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, llevó a cabo, dos cursos de capacitación sobre el programa de acreditación de Organismos Validadores y Verificadores de Gases Efecto Invernadero, GEI.

La primera sesión fue dirigida específicamente a empresas que están interesadas en el programa de acreditación (Clientes potenciales), para que puedan operar un Organismo Validador/Verificado de GEI y la en la segunda sesión solamente participaron evaluadores, expertos técnicos y los responsables del programa de acreditación de la entidad.



Los cursos fueron apoyados por el proyecto que se tiene con el Banco Interamericano de Desarrollo con la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, además de la Unión Europea, quien envió al especialista Paul Reed, del EU GHG Capacity Building Project.

El concepto del curso para los clientes potenciales, fue presentar los siguientes conceptos y cómo se relacionan con las normas ISO/IEC 14064 parte I, II, III:

- ◆ El rol de la verificación,
- ◆ Conceptos clave y terminología,
- ◆ El proceso de verificación,
- ◆ Niveles de aseguramiento, materialidad, criterios y enfoque,
- ◆ Revisión estratégica,
- ◆ Riesgos en la verificación,
- ◆ Planeación de la verificación,
- ◆ Evaluación de datos, información y controles
- ◆ Conclusiones de los verificadores
- ◆ Declaración de la verificación
- ◆ Sistema de administración

En el caso de los evaluadores y expertos técnicos, el enfoque fue el análisis de la norma ISO/IEC 14065, 14066 y su relación con la norma 14064 parte III.



OVIN

Fondo Multilateral de Inversiones
Miembro del Grupo BID

**MAYORES
INFORMES:**

Teléfonos: 01(55) 9148 4323 / 35
fhernandez@ema.org.mx
coordinacionuv@ema.org.mx

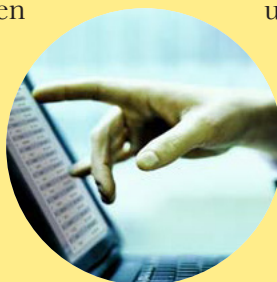
Publicación de las normas

ISO 19011 e ISO 27007

La Organización Internacional de Normalización, ISO, publicó los días 11 y 14 de noviembre de 2011, las normas ISO 19011:2011 e ISO/IEC 27001:2011.

En el caso de la norma ISO 19011:2011, es la revisión más reciente, la cual provee los lineamientos en auditoría de sistemas de gestión, incluyendo los principios de auditoría, además de una guía para la evaluación de la competencia de las personas involucradas en el proceso de auditoría, esto es desde aquellas que gestionen el programa de auditorías hasta los auditores y la composición de los equipos auditores.

La norma ISO 19011:2011 es aplicable a todas las organizaciones que requieren realizar auditorías internas o externas de sus Sistemas de Gestión.



Para la “ISO/IEC 27007:2011: Tecnologías de Información - Técnicas de Seguridad- Lineamientos para auditorías de Sistemas de Gestión de Seguridad de Información”, se trata de la primera publicación de esta norma. La norma ISO/IEC 27007:2011, provee también lineamientos sobre la gestión de un programa de auditoría para un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), la realización de éstas, la competencia de los auditores y algunas orientaciones que están contenidas en la norma ISO 19011.

Actualización de criterios para el programa FSSC 22000: Seguridad Alimenticia

La British Standards Institution (BSI), es la organización que desarrolló el documento PAS 220:2008 y lo ha cancelado definitivamente, ya que ha sido reemplazado por la norma ISO / TS 22002-1 Programa de Pre requisitos para seguridad alimenticia- Parte 1: Manufactura de Alimentos.

El texto de ambos documentos es prácticamente el mismo y el impacto en los fabricantes de alimentos y organismos de certificación es mínimo.

Para efectos del programa FSSC 22000, la Fundación recomienda que los fabricantes de alimentos y sus organismos de certificación utilicen ISO 22002-1,



para la expedición de nuevos certificados de FSSC 22000, para lo cual es importante mencionar que a partir del 1 octubre de 2012, seis meses después de esta notificación, ya que no se permite usar PAS 220 para certificar FSSC 22000.

Para aquellas empresas con certificados vigentes que se refieren a PAS 220, habrá un período de transición para cambiar los certificados. Este período de transición será de un año. Todos los certificados deberán ser actualizados a más tardar 30 de abril de 2013.

**MAYORES
INFORMES:**

**Teléfonos: 01(55) 9148 4323
fhernandez@ema.org.mx**



ema CENTRO EVALUADOR del estándar EC032

El pasado 28 de febrero, la **entidad mexicana de acreditación, a.c.** obtuvo la autorización para operar como Centro de Evaluación del Estándar de Competencia EC032 “Vigilancia de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo”.

Como centro evaluador la entidad tiene la facultad de evaluar y certificar a aquellos interesados en demostrar sus conocimientos, experiencia y habilidades con base en las normas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social requeridas en el Estándar de Competencias EC032.

La **ema** preocupada por la aplicación de este estándar, desarrollo un curso de 80 h de capacitación dentro de sus instalaciones, dividido en 12 módulos e impartido por expertos en la materia. Este curso está basado 100% en el Estándar de Competencias EC032 “Vigilancia de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo” y se incluyen todas las normas aplicables a la seguridad y salud en estos centros.

En ema damos un paso más para salvaguardar la salud y seguridad en los centros laborales al contar con la autorización para evaluar y certificar a los expertos, con el fin de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, NOM.

La primer fecha de este curso comenzó del 7 de octubre al 26 de noviembre de 2011. En esta primera generación 32 profesionistas aprobaron exitosamente los doce módulos impartidos, incrementando el número de expertos calificados para apoyar en la disminución de riesgos y accidentes en los centros de trabajo. El pasado 30 de marzo dio inicio la segunda fecha programada para este curso el cuál concluirá el próximo 26 de mayo.

Para mayores informes de las actividades del Centro Evaluador favor de comunicarse a:

comunicacion@ema.org.mx

promocion@ema.org.mx

Teléfonos: 01(55)914843 55 / 62

Próxima fecha para el curso:

viernes y sábados

Del 5 de octubre al 24 de noviembre de 2012



¡Lo invitamos! a la

SEMANA DE LA ACREDITACIÓN 2012

del 4 al 8 de junio de 2012



Tema:

“Apoyando en contar con alimentos sanos
y agua potable”

ICC:

International Conference Center
Porfirio Díaz No. 50
Col. San Jerónimo,
Lídice, México D.F.

FESTEJEMOS JUNTOS
EL DÍA MUNDIAL DE LA
ACREDITACIÓN

Recuerde que
contaremos
con
descuentos
especiales
para
asociados y
evaluadores.

Como cada año
contaremos
con la EXPO
ACREDITACIÓN

PROGRAMA PRELIMINAR / 08:00 A 17:00h

| JUNIO | ÁREA |
|-----------------------|--|
| LUNES 4 | Laboratorios Forenses Laboratorios de Investigación |
| MARTES 5 | Laboratorios de Ensayos |
| MIÉRCOLES 6 | Organismos de Certificación Laboratorios de Calibración |
| JUEVES 7 | Unidades de Verificación Laboratorios Clínicos |
| VIERNES 8 | Día Mundial de la Acreditación |

MAYORES INFORMES DE REGISTROS, CUOTAS DE RECUPERACIÓN Y PATROCINIOS:

GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

Teléfono: 01(55)9148-4372 / difusion@ema.org.mx

Lada sin costo: 01800 022 2978

www.ema.org.mx

¡Lo esperamos!

Capacitación en la región Asia Pacífico sobre Organismos Validadores/ Verificadores de Gases Efecto Invernadero

La Cooperación de Acreditación del Pacífico, PAC, trabajó durante el segundo semestre de 2011 para el Comité de Capacitación de la Cooperación Económica de Asia Pacífico, APEC, a fin de apoyar y patrocinar la realización de dos talleres de capacitación en materia de Verificación /Validación de Gases Efecto Invernadero, GEI.

El primero, realizado en Indonesia del 27 de febrero al 1 de marzo de 2012, fue dirigido a los organismos que pretenden realizar las actividades de verificación y validación de gases efecto invernadero y el segundo, realizado del 19 al 22 de marzo de 2012, para organismos de acreditación que están en proceso de implementar el programa o ya lo tienen operando.

En ambos cursos la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, aprovechó las becas que APEC puso a disposición de nuestro país, enviando a tres personas que actualmente participan como parte del Padrón Nacional de Evaluadores en esta materia. Con ello se busca fortalecer la competencia técnica para la evaluación y acreditación del programa en México.



Videoconferencias

Próximas fechas

26 abril Criterios de Aplicación de la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006

18 mayo Aplicación de la política de trazabilidad



Consulte el Calendario de que hemos preparado para usted en:

www.ema.org.mx

MAYORES INFORMES Y REGISTROS

difusion@ema.org.mx
proema@ema.org.mx

tels: 01 (55) 9148 4372/63

ema en el comité ejecutivo de IAAC

Del 14 al 16 de marzo, se llevó a cabo en Chile el 37° Comité Ejecutivo de la Cooperación InterAmericana de Acreditación, IAAC con la participación de Elizabeth Tejeda, Gerente de Gestión de Sistemas y Sergio Hurtado, Gerente de Unidades de Verificación de **ema**.

Un poco de IAAC

Es una asociación de organismos de acreditación, OA y de otras organizaciones interesadas en la evaluación de la conformidad en América, su misión es promover la cooperación para desarrollar las estructuras para el cumplimiento con normas que permitan el mejoramiento de productos, procesos y servicios en la región.



Entre los principales puntos desarrollados en esta reunión, destacan:

- El comité de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral, MLA, está trabajando en diversos programas para expandir los MLA de IAAC en temas como organismos de certificación de personas, emisión de gases efecto invernadero, proveedores de ensayos de aptitud, proveedores de materiales de referencia, laboratorios clínicos, sistemas de gestión alimentaria y de seguridad de la información.
- El Grupo MLA dará seguimiento en agosto de 2012, a todos los signatarios del MLA de IAAC para los alcances referentes a Organismos de Certificación, OC, con respecto al estatus de su implementación de la nueva versión del “IAF ML 2:2011 Principios Generales para el Uso de la Marca IAF MLA” y a los OC en Sistemas de Gestión, con respecto al estatus de su implementación de la nueva versión de la ISO/IEC 17021.
- El Comité MLA aprueba que cada signatario de laboratorios clínicos del MLA con base en ISO 15189 deberá proveer al menos una evaluación par IAAC para este alcance, designará a un evaluador par de IAAC para llevar a cabo esta evaluación y se testificará durante las evaluaciones y reevaluaciones, una evaluación completa que incluya el alcance de los Laboratorios Clínicos de acuerdo a ISO 15189.
- Se realizó el segundo taller de ensayos de aptitud para determinar la demanda en la región.

Excelente noticia

El grupo de Acuerdos de Reconocimiento Multilateral, MLA, con base en la evaluación realizada en 2011, acordó que la entidad mexicana de acreditación, **ema**, se mantiene como signatario del MLA de IAAC para los programas de Sistemas de Gestión de Calidad (QMS) y Sistemas de Gestión Ambiental (EMS) ambos basados en ISO/IEC 17021 y Organismos de Certificación de Producto basados en Guía ISO/IEC 65.

La Asamblea General de IAAC se llevará a cabo del 13 al 17 de agosto del presente año.

Encuesta de evaluación de la satisfacción del cliente

Con la intención de continuar con la mejora de nuestros servicios y seguir fortaleciendo el buen desempeño de los grupos evaluadores que se le asignan, a partir del mes de Febrero del presente, hemos mejorado y ampliado el contenido de la Encuesta de Satisfacción del Cliente, que consiste en lo siguiente:



Para dar mayor claridad, se detallaron las preguntas de consulta respecto al servicio y atención brindado por cada uno de los integrantes de los grupos evaluadores que lo atendieron en alguna etapa del proceso de evaluación.



Se complementó la consulta respecto al servicio y atención brindado por el personal interno de la entidad, solicitando ahora el nombre del involucrado, con la finalidad de atender a detalle cada situación.



Se amplió y adecuó la sección de los medios de comunicación que le ofrecemos, para tener mayor conocimiento de su opinión respecto a la página de **ema**, boletín **Sistema** y disco interactivo.



Se mantiene la consulta respecto a si considera que alguno de los integrantes del PNE que lo evaluó, es merecedor al premio del Evaluador del Año.



Se incluyó un apartado específico para el área de Unidades de Verificación referente a los criterios utilizados.

Agradecemos su valioso apoyo para seguir contestando la encuesta



FELICITACIONES A INTEGRANTES DEL PNE

Gloria Reyes Balderas de Tokai de México, S.A. de C.V., felicita ampliamente al experto técnico asignado a su proceso, por el profesionalismo y ética con los que realizó la evaluación técnica del Laboratorio.

Experto Técnico – José Arturo Estrada García.

Gracia Imelda Gómez Gardea de Servicios de Salud de Chihuahua, felicita la sencillez, transparencia, actitud y buen trato recibido por parte del grupo evaluador que los visitó. Indica que se expresaron con preguntas directas y claras durante el proceso de vigilancia.

Evaluador Líder – Aurora Galicia Pérez.

Experto Técnico – Víctor Arturo Osorio Padilla.

Martha Alicia Martín González de Revisión Federal Jaguar, S.A. de C.V., felicita al grupo evaluador, quienes se comportaron de una manera respetuosa y profesional cuando se llevo a cabo la visita. Nos comparte que se siguió al pie de la letra el programa, y expresa su gusto por como evaluaban todo y desea que sigan así.

Evaluador Líder – Pablo Gutiérrez Frías

Experto Técnico – Antonio Álvarez Ramírez.

Isabel Terraza Suárez del Laboratorio COECO, S.A. de C.V., felicita al grupo evaluador que la visitó, por su profesionalismo, objetividad y la manera de llevar a cabo la evaluación de vigilancia, demostrando experiencia y competencia en todo momento, así como una excelente interrelación con el personal.

Evaluador Líder – Miguel Ángel González Valencia

Experto Técnico – Rosa Lucila Elías Murguía.

Experto Técnico – Rocío de la Luz Ramírez Enzaldo

Reunión anual de evaluadores 2012

El pasado 28 de marzo, se llevó a cabo la reunión anual con los integrantes del Padrón Nacional de Evaluadores, PNE, de la **entidad mexicana de acreditación, a.c.**, donde tuvimos la oportunidad de compartir experiencias y darles a conocer los logros que gracias a su esfuerzo y dedicación se obtuvieron en 2011 y los retos y objetivos para superar en este 2012.

En el evento contamos con la participación de más de 200 asistentes, quienes se comprometieron a continuar brindando sus conocimientos para fortalecer el sistema de acreditación en nuestro país.

Uno de los puntos a resaltar, fue la necesidad de reforzar la preparación de la evaluación, puntualidad, apego a los criterios de evaluación de **emc** y a los tiempos establecidos.

Además se les extendió una felicitación por las mejoras que se lograron en 2011 con respecto de 2010, entre las que resaltan:

- Reducción de un 44% de quejas recibidas por su actuación
- Incremento de un 5.8% en la satisfacción del cliente en cuanto a su desempeño.

Este año, al igual que los anteriores, se premió a los evaluadores más destacados, por su trabajo en el 2011, con base en los siguientes criterios:

- Ser integrante del Padrón Nacional de Evaluadores activo
- Contar con un alto porcentaje de nominación por parte de los clientes en la Encuesta de Satisfacción al cliente.
- No tener quejas precedentes
- Contar con resultados satisfactorios de testificación
- Contar con resultados satisfactorios de evaluación de desempeño (360° o 90°)
- Sin retroalimentación negativa por parte de Subcomités y Comités
- Sin retrasos en entrega de informes ni cancelaciones de evaluaciones

Unidades de Verificación

Saralí Gertrudis Reyes Lozano

➔ (Evaluador Líder Técnico)

Organismos de Certificación

Martín Eduardo Castorena

➔ (Evaluador Líder)

Laboratorios

Rubén Ruiz Roldán

➔ (Evaluador Líder Técnico)

Con orgullo, en esta ocasión se reconoció a un mismo evaluador por su excelente desempeño en dos áreas (laboratorios y organismos de certificación):

Fernando Bautista García





La entidad mexicana
de acreditación, a.c.
lo invita

Si es un organismo de
evaluación de la conformidad
acreditado por **ema**, no pierda
la oportunidad de ganar el

Reconocimiento
al Compromiso
con la Acreditación
2012



No pierda la oportunidad
¡Participe!

La convocatoria comienza este:

16 de abril de 2012

Mayores informes:

Gerencia de Comunicación e
Imagen **01(55) 9148 4362**

www.ema.org.mx

Estrategia Nacional

▶ Continuamos difundiendo la importancia de las normas

Como parte de la estrategia nacional de **ema** por difundir la importancia de cumplir y hacer cumplir las normas y generar sinergias para fortalecer al Sistema Mexicano de Metrología, Normalización y Evaluación de la Conformidad, se han llevado diversas actividades como las la campaña “**ema** va a su casa”, este año se ha visitado a los Estados de Tamaulipas y Querétaro con la asistencia de más de 230 personas interesadas en conocer más del sistema de acreditación en nuestro país.

Los esperamos en:

- Nuevo León,
16 de mayo
- Sinaloa,
11 de julio



**Agradecemos a
la Universidad
del Noreste de
Tamaulipas, al
CIDESI y al CIMAV
por su hospitalidad
y apoyo para
fortalecer el
SISMENEC en todo
México.**

GER en Chihuahua

Además, con gran orgullo hacemos de su conocimiento que ya contamos con 12 Grupos Estratégicos Regionales. El pasado 13 de abril se formó un grupo más en Chihuahua, el cual está compuesto por autoridades estatales, centros de investigación, academia, colegios de profesionales y organismos de evaluación de la conformidad acreditados por **ema**, quienes trabajarán arduamente en temas como competencia desleal, mayor



conocimiento de la metrología en la región, incremento de acreditaciones en áreas donde no existe estructura acreditada, entre otros.

Continuamos trabajando con los Grupos Estratégicos en Durango, Sonora, San Luis Potosí, Aguascalientes, Tabasco, Mérida, Campeche, Yucatán, Veracruz, Coahuila y el Distrito Federal.

Instalación de próximos GERs:

**Tamaulipas,
31 de mayo**

**Nuevo León,
27 de junio**



Fe de erratas

Se ofrece una disculpa al Centro de Tecnología Avanzada, CIATEQ, A. C. ya que en la edición número 53 del boletín **Sistema** publicada el mes de febrero pasado, en el artículo “EL CIAD cumple 17 años y abre dos nuevos Laboratorios” en la página 20, hacemos referencia a los laboratorios acreditados del CONACYT, omitiendo a CIATEQ, A. C. que también forma parte de la red acreditada del CONACYT.

Los laboratorios acreditados con los que cuenta CIATEQ, A. C. son:

Aguascalientes

- Masa
- Dimensional
- Presión
- Volumen
- Flujo
- Temperatura
- Eléctrica
- Fuerza
- Metal-Mecánica (pruebas a encendedores)

San Luis Potosí

Dimensional

Hidalgo

Dimensional

Fuerza

Metal-Mecánica (Dureza y metalografía)

Lo invitamos a participar en nuestros próximos cursos:

| | ABR | MAY | JUN | COSTOS |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 📌 Administración de un Laboratorio NMX-EC-17025-IMNC-2006 | 25, 26 Y 27 | 23, 24 Y 25 | 27, 28 Y 29 | \$ 6,400.00 |
| 📌 Taller para Unidades de Verificación NMX-EC-17020-IMNC-2000 | 23 Y 24 | | 25 Y 26 | \$ 5,300.00 |
| Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria ISO 22000:2005 | | | 18 Y 19 | \$ 4,000.00 |
| 📌 Introducción a la Metrología y Análisis de la LFMN y su Reglamento | 16 Y 17 | | | \$ 4,500.00 |
| 📌 Formación de Auditores Internos | 18, 19 Y 20 | | 20, 21 Y 22 | \$ 6,400.00 |
| 📌 Trazabilidad en las Mediciones | 9 Y 10 | | | \$ 5,000.00 |
| 📌 Validación en Métodos de Medición * | | 16, 17 Y 18 | | \$ 5,900.00 |
| 📌 Incertidumbre en Métodos de Medición * | | 7, 8 Y 9 | | \$ 5,900.00 |
| 📌 Ensayos de Aptitud * | | 28, 29 Y 30 | | \$ 5,900.00 |

MAYORES INFORMES:

Teléfonos: 01(55)914843 55 / 72
comunicacion@ema.org.mx
difusion@ema.org.mx

Todos los costos son por persona más I.V.A.

* Para los cursos señalados se requiere el uso de PC portátil



¿Sabes cuál es la diferencia entre calibración y verificación de los instrumentos para medir?

CALIBRACIÓN

Es el conjunto de operaciones que realiza un laboratorio de calibración a los instrumentos de medición utilizados como patrones (pesas, medidas volumétricas, etc.) para determinar los errores, otras características metrológicas y en su caso, realizar el ajuste, si así lo permite el instrumento y lo requiere el cliente.

Como resultado de la calibración, el laboratorio emite un informe, (equivalente a un certificado de calibración), indicando las desviaciones establecidas entre el patrón del laboratorio y el instrumento bajo calibración.

Los responsables de realizar los servicios de calibración son los laboratorios de calibración acreditados y en su caso, aprobados.

En nuestro país, el responsable de la calibración de los instrumentos y patrones de alta exactitud es el Centro Nacional de Metrología, CENAM, laboratorio primario, responsable de llevar a cabo las funciones del más alto nivel técnico en la materia.



Los laboratorios de calibración y unidades de verificación son evaluados por expertos calificados en el Padrón Nacional de Evaluadores de la entidad mexicana de acreditación, a.c., **ema** y los resultados son examinados por comités de especialistas para cerciorarse que cumplen con los requisitos establecidos en las normas correspondientes:

Para laboratorios de calibración la **NMX-EC-17025-IMNC-2006**

Para unidades de verificación la **NMX-EC-17020-IMNC-2000**

Las cuales consideran, entre otros aspectos, que los laboratorios de calibración y unidades de verificación deben contar con:

Un sistema de gestión de calidad implantado

Personal capacitado del más alto nivel

Equipo de medición calibrado con referencia a los patrones nacionales y/o extranjeros

Confidencialidad y seguridad

Procedimientos adecuados

Los laboratorios de calibración y las unidades de verificación, son evaluados para demostrar su confiabilidad y competencia técnica por las autoridades competentes y por la entidad mexicana de acreditación a.c. **ema**, quién a su vez cuenta con los máximos reconocimientos nacionales e internacionales en la materia.



Asociación Mexicana de Metrología, A. C.
www.ammac.mx / Tel: 55 55351187 / 55 55663131
ammac1@hotmail.com

Conozca más sobre estos temas en:

entidad mexicana de acreditación, a.c.
www.ema.org.mx / Tel: 55 91484300 / 018000222978
promocion@ema.org.mx

